



Hallandale Beach
COMMUNITY REDEVELOPMENT AGENCY

Hallandale Beach Community Redevelopment Agency

Neighborhood Improvement Program Policy

Mejoramiento del Vecindario

Creation - February 2018
Revision - August 2021

Table of Contents

Introducción.....	3
Definiciones.....	3
Descripción General del Programa	5
Área de Enfoque Especial	5
Requerimientos de Elegibilidad	5
Condiciones y Tarifas	6
Documentos Requeridos.....	8
Solicitud	9
Tipos de Mejorías Solicitadas	13
Certificación	14
Gráfico de Categorías de Ingresos de Broward County.....	15
Mapa de Limites del CRA	16

Introducción

La misión de la Agencia de Reurbanización Comunitaria de Hallandale Beach (CRA por sus siglas en Inglés) es fomentar y ayudar directamente en la reurbanización del área del CRA con el fin de eliminar los barrios marginales y el deterioro, mejorando así el atractivo y la calidad de vida de la zona y la ciudad de Hallandale Beach en su totalidad. El Plan de Implementación del CRA, que está disponible al público en la página web del CRA, proporciona el marco para los proyectos y actividades destinadas a lograr esta misión, y ofrece objetivos para la reurbanización del área que también es consistente con las visiones de los ciudadanos expresadas a través de varias iniciativas de planificación de vecindarios y espacios. Las políticas utilizadas para lograr estos objetivos están dirigidas a empresas y residentes, respectivamente.

Definiciones

Tarifas Administrativas: Son las tarifas cobradas a los solicitantes de NIP para cubrir los costos incurridos por el HBCRA para administrar el programa de NIP y el programa Reembolso Contra Huracanes; dichas tarifas incluyen, entre otras, la tarifa de solicitud, tarifa de re-inspección y una tarifa de subordinación.

Vivienda Asequible: Una situación en la que el costo de los alquileres o los pagos mensuales de la hipoteca, incluidos los impuestos, el seguro y los servicios públicos, no excedan el 38% del ingreso mensual bruto ajustado de un hogar. Esto se basa en los ingresos medios promedio para el tamaño del hogar y se aplica principalmente a los hogares de muy bajos, bajos e ingresos moderados.

Activos: Efectivo o artículos de valor que pueden convertirse en efectivo y utilizarse como garantía para garantizar la financiación.

Subrogación de una Hipoteca: Cuando el comprador adquiere una casa y acepta hacerse cargo de la deuda hipotecaria existente en la casa del vendedor.

Agencia de Reurbanización Comunitaria: La Ley de Reurbanización de la Comunidad de 1969, codificada como Parte III del capítulo 163, de los Estatutos de la Florida, se promulgo para permitir a los condados y municipios eliminar y prevenir el desarrollo o la propagación de barrios marginales y el deterioro urbano, alienta la rehabilitación comunitaria necesaria y prevé la reurbanización de barrios marginales y zonas deterioradas.

Cooperativa: – La forma de propiedad de bienes inmuebles en la que el título legal se confiere a una corporación u otra entidad y el uso beneficioso se evidencia mediante el interés de propiedad en la asociación y contrato de arrendamiento u otro monumento de título de posesión otorgado por la asociación como propietario de todos los bienes cooperativos.

Relación Deuda/Ingreso: El porcentaje del ingreso bruto mensual de una persona u hogar que se destina al pago de deudas.

Incumplimiento: Cuando un prestatario no puede cumplir con las obligaciones de su contrato de préstamo.

Primer Derecho de Readquisición: El derecho a tener la primera oportunidad de adquirir la propiedad de un comprador cuando el comprador decide vender o traspasar la propiedad. El HBCRA a su elección, puede comprar la propiedad al valor comercial (según lo tasado) menos el monto de asistencia principal y cualquier deducción aplicable.

Subsidio: Para los efectos de esta política, es la parte del préstamo o la asistencia financiera que se perdona y no requiere ser pagada al HBCRA.

Agencia de Reurbanización Comunitaria de Hallandale Beach (HBCRA por sus siglas en inglés): La Agencia de Reurbanización Comunitaria de Hallandale Beach.

Vivienda: En Florida, la residencia principal de un individuo.

Contrato de Préstamo: Un contrato que regula los términos de un préstamo.

Valor Comercial: La cantidad que un comprador se compromete a pagar a un vendedor, determinado por el valor tasado de la propiedad.

Hipoteca y Pagare: Un documento legal que establece que un prestatario que obtiene un préstamo está obligado a pagarlo dentro del período de tiempo especificado y proporciona una garantía real en forma de un gravamen a favor del prestamista contra la casa si el prestatario no cumple con las condiciones de pago.

Principal: El saldo actualmente sin pagar de un préstamo, sin incluir intereses (si es aplicable).

Producto de la Venta: La diferencia entre el precio de compra de una propiedad en el momento en que la propiedad se transfirió al comprador y el precio de venta de la propiedad en un momento posterior cuando el comprador tiene la intención de vender o transferir la propiedad.

Rehabilitación: El proceso de devolver una propiedad a un estado de utilidad, a través de la reparación o alteración, que hace posible un uso eficiente y contemporáneo, preservando al mismo tiempo aquellas partes que son significativas para sus valores históricos, arquitectónicos y culturales.

Clausulas Restrictivas: Una disposición y/o contrato que restrinja o limite el uso o venta de la propiedad de alguna manera.

Pago de Hipoteca: Un documento que reconoce el pago de una deuda hipotecaria.

Área de Enfoque Especial: un área que está destinada a mejorar debido a circunstancias, singularidad u otras razones consideradas dignas por la HBCRA para promover las metas y los objetivos de desarrollo de la comunidad.

Subordinación: Un préstamo (o garantía) que se sitúa por debajo de otros préstamos (o valores) con respecto a los créditos sobre activos o ganancias. HBCRA solo se subordinará a la segunda posición de gravamen. HBCRA no subordinará en el caso de una transacción con retiro de efectivo.

Mano de Obra Propia: Aumento del valor de una propiedad debido a que el propietario ha realizado el trabajo al renovar o mejorar esa propiedad.

Transferir: Cualquier cambio en la propiedad que sea diferente al nombre (s) en la hipoteca original y el pagaré.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VECINDARIOS (NIP POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

Descripción General del Programa

Uno de los objetivos del Programa de Mejoramiento de Vecindarios (NIP) es brindar asistencia financiera para mejoras de fachadas residenciales exteriores en el distrito de reurbanización con el propósito de mejorar las condiciones y el valor de la propiedad, y ayudar en la eliminación de barrios marginales y deterioro urbano. Otro objetivo adicional es fomentar prácticas sostenibles para que todas las mejoras financiadas por el HBCRA aumenten la eficiencia energética de las unidades. Además, la intención de este programa es fomentar el embellecimiento de los vecindarios y mejorar el atractivo exterior en todas las áreas del distrito de reurbanización. Una propiedad solo puede ser asistida un máximo de dos veces por propietario, siempre que no existan otros préstamos HBCRA o gravámenes de la Ciudad en la propiedad.

Áreas de enfoque especial: el HBCRA puede, a su entera discreción y en cualquier momento durante el año fiscal del NIP, designar una o más áreas de enfoque especial para recibir asistencia financiera para la mejora del vecindario a gran escala (como mejoramiento del panorama vial, atractivo exterior, jardinería en armonía con la Florida, etc.). Un Área de Enfoque Especial puede ser objeto de mejoras debido a circunstancias, singularidad u otras razones que el HBCRA considere dignas de promover las metas y los objetivos de desarrollo de la comunidad. El Director Ejecutivo puede designar fondos de hasta \$ 150,000 para un área de enfoque especial. El financiamiento adicional que exceda la cantidad designada requerirá la aprobación de la Junta Directiva de HBCRA. El financiamiento para un área de enfoque especial depende de la disponibilidad y el personal de HBCRA determina el área designada.

Requisitos de Elegibilidad para Viviendas Ocupadas por el Propietario

- La propiedad debe estar ubicada dentro del distrito de HBCRA.
- Debe ser una vivienda unifamiliar o multifamiliar ocupada por el propietario (con exención a la propiedad).
- Si la propiedad está financiada, la hipoteca debe estar al día o tener un plan de pago de la hipoteca establecido.
- El solicitante no puede estar en bancarrota (si el solicitante se declaró en bancarrota y recibió una exoneración, el período de espera de tres años para presentar la solicitud no se aplicará).
- La propiedad no puede estar en ejecución hipotecaria ni en trámite de ejecución hipotecaria pendiente al momento de presentar la solicitud.
- Se aceptarán propiedades con exención a la propiedad con un gravamen de la Ciudad de Hallandale Beach, sin embargo, el solicitante deberá trabajar con la Ciudad con respecto a una resolución.
- Los solicitantes deben ser ciudadanos o residentes legales permanentes de los Estados Unidos para calificar.
- Todos los impuestos sobre la propiedad, el seguro de vivienda y los servicios públicos deben estar al día para poder presentar la solicitud y deben permanecer al día mientras recibe la asistencia.
- Es posible que se requiera una puntuación de crédito mínima para determinar la elegibilidad.

- Los participantes deben mostrar prueba de ingresos y cumplir con los requisitos de ingresos del hogar. Según el ingreso medio bruto de Broward como se describe en el Apéndice I, los solicitantes deben tener un ingreso familiar moderado o menor. El tamaño del hogar estará determinado por la cantidad de personas que declare un solicitante y pueda proporcionar documentos que respalden esa afirmación. Los documentos deben mostrar prueba de residencia conjunta. Esto puede incluir, pero no se limita a:

- a) Declaraciones de impuestos indicando los dependientes
- b) Matrícula escolar

- No se financiarán todos y cada uno de los proyectos que involucren trabajos que ya hayan comenzado antes de la ejecución de un préstamo con el HBCRA.
- El trabajo debe ser realizado por un contratista con licencia. El propietario no puede obtener un permiso de construcción. El HBCRA no financiará ninguna mejora en la que el solicitante haga el trabajo, también conocido como mano de obra.
- Las propiedades con múltiples hipotecas o hipotecas revertidas no son elegibles para participar.
- Los parques de remolques y las cooperativas no son elegibles para el programa NIP.

Requisitos de Elegibilidad por Propiedades que no están Ocupadas por sus Propietarios

- Todo lo anterior se aplica con las siguientes excepciones:
 - a. No necesita tener exención a la propiedad
 - b. No calificará para ninguna condonación de préstamos

Usos Elegibles

La asistencia financiera de HBCRA se puede utilizar para las siguientes mejoras:

- Reparación o reemplazo de techo.
- Ventanas y puertas de impacto contra huracanes.
- Vía peatonal y entrada de autos, incluido los canales de drenaje.
- Reparación o limpieza de mampostería o estuco exterior
- Limpieza a presión
- Pintura
- Jardinería
- Cercado
- Aire acondicionado de bajo consumo eléctrico, calentador de agua
- Eliminación de termitas
- Reparación o reemplazo del malecón
- Se pueden considerar otras mejoras exteriores que no se enumeran anteriormente según el caso.

Si bien este programa está diseñado para realizar mejoras exteriores, las reparaciones interiores de emergencia también se pueden incluir si mitigan los problemas de seguridad de la vida, que incluyen: Eliminación de asbesto, moho, barreras en el hogar para los discapacitados y/o ancianos u otros problemas de temas de seguridad de vida diaria según lo determine el oficial de Cumplimiento Normativo de la Ciudad o el Oficial de Construcción.

Los costos pueden incluir otros trabajos necesarios para completar el proyecto, que incluyen: costos de arquitectura, jardinería o ingeniería para la preparación de planos de construcción, supervisión de la construcción, permisos y costos de inspección.

Condiciones

Propiedades ocupadas por el propietario: Bajo el Programa de Mejoramiento de Vecindarios (NIP), el HBCRA puede proporcionar un préstamo sin intereses de hasta \$ 50,000 para propiedades residenciales con exención.

Propiedades no ocupadas por el propietario: La HBCRA proporcionará un préstamo con un interés del 1% al 3% para las viviendas no ocupadas por el propietario (vivienda unifamiliar o multifamiliar) de hasta \$ 50,000. Un préstamo de hasta \$ 75,000 está disponible para propiedades multifamiliares (3-6 unidades) con un interés del 1% al 3%. Consulte las Condiciones del Préstamo a continuación para el reembolso del préstamo.

El monto del préstamo no será más del 50% del valor tasado de la propiedad por el tasador de la propiedad. Los solicitantes con reparaciones en el hogar que excedan el 50% del valor de tasación podrían ser candidatos para el Programa de Reemplazo de Viviendas.

Todas las mejoras deben ser completadas por un contratista autorizado y deben completarse dentro de los 120 días posteriores a la ejecución del préstamo.

Los pagos se realizan directamente al contratista en nombre del solicitante. Los solicitantes no pueden ser reembolsados por los pagos realizados directamente a sus contratistas.

Condonación y Reembolso del Préstamo

La condonación y el reembolso del préstamo se basa en los ingresos del hogar, como se establece en las pautas actuales de ingresos medios del condado de Broward (BMI por sus siglas en inglés). Los solicitantes que cumplan con los requisitos de ingresos recibirán una condonación escalonada de la siguiente manera:

- Los solicitantes con viviendas de varias unidades (3 o más) pagarán el 100% del préstamo (tasa de interés por determinar).
- Los solicitantes con ingresos superiores al 120% de BMI pagarán el 100% del préstamo (los ingresos no deben superar el 140% de BMI).
- Los solicitantes con ingresos superiores al 80% de BMI pero inferiores al 120% pagarán el 60% del préstamo.
- Los solicitantes con ingresos superiores al 50% de BMI pero inferiores al 80% pagarán el 40% del préstamo.
- Los solicitantes con ingresos del 50% de BMI o menos podrían ser elegibles para un préstamo de condonación del 100%. El préstamo se vuelve condonable a una tasa del 25% anual durante cuatro años. Si la propiedad se vende o se transfiere dentro de ese tiempo, el préstamo debe ser reembolsado con las siguientes condiciones:

Plazo	% del prestamo inicial	Tasa de interés anual
< 3 años	100%	6%
< 4 años	50%	N/A
< 4+ años	N/A	N/A

El solicitante con una condonación parcial del préstamo perderá la condonación si la propiedad se vende o transfiere antes de la fecha de vencimiento y tendrá que pagar el 100% del préstamo junto con una tasa de interés del 6% si se vende o transfiere dentro de los primeros tres años.

Incumplimiento del Préstamo

El solicitante incurrirá en una multa si ocurre cualquiera de lo siguiente:

- a. Si no se realizan los pagos durante un período de tres meses, se adeudará el monto total del préstamo otorgado por el HBCRA, más las multas. La ejecución hipotecaria se puede perseguir legalmente.
- b. Si no mantiene los pagos actuales del préstamo, los pagos por los servicios de HBCRA, los impuestos a la propiedad y el seguro actual y/o el mantenimiento adecuado de las mejoras completadas, puede resultar en una solicitud de pago acelerado en su totalidad.
- c. Si la propiedad se transfiere dentro de los tres años posteriores al cierre del préstamo, se debe pagar al HBCRA el monto total prestado más un interés acelerado del seis (6)%.
- d. Consulte el cuadro anterior si la propiedad se transfiere durante el cuarto y quinto año, antes del vencimiento.
- e. Si la propiedad incurre en un gravamen del código de la Ciudad dentro de los cuatro años posteriores al préstamo.
- f. La multa podría ser perdonada si el solicitante debe vender antes de la fecha de vencimiento debido a dificultades financieras.

Préstamo con garantía hipotecaria

Los propietarios de viviendas con un préstamo NIP podrán solicitar una línea de crédito de capital si no hay una primera hipoteca sobre la propiedad.

Subordinación

El HBCRA subordinará su préstamo por cambios de tasa y plazo, pero no para retiro de efectivo o consolidación de tarjetas de crédito.

Cumplimiento de Pago

Después del vencimiento del período de cuatro años, si el préstamo no está en mora, la HBCRA registrará un cumplimiento de pago de la hipoteca. Los propietarios de viviendas / propiedades son responsables de todas las tarifas de liberación de gravámenes.

Tarifas

No hay tarifas de solicitud para este programa.

Documentos Requeridos

Las solicitudes deben incluir "copias" de toda la siguiente documentación:

- Escritura
- Factura de impuestos a la propiedad más reciente del condado de Broward
- Seguro para propietarios de viviendas, seguro contra tormentas de viento
- Seguro contra inundaciones (si está en la zona de inundación designada)
- Estado de cuenta de la hipoteca más reciente que muestre el saldo actual (si corresponde) o la satisfacción de la hipoteca
- Formularios de impuestos sobre la renta de los 2 últimos años firmados incluido el W2. Es posible que se requiera una transcripción del IRS.
- Recibos de pago actuales (de los últimos 3 meses) o carta de desempleo
- Formulario de verificación de empleo completo
- Informe de crédito completo (no más de 90 días)
- Estados bancarios recientes de todas las cuentas [corriente, ahorros, etc.] de los últimos tres (3) meses)
- Estados de cuenta del Seguro Social, Distribución de Pensiones, Discapacidad (si es aplicable)
- Propuestas de precios estimadas por el contratista para todo el trabajo a completar (al menos dos (2) por cada mejora)
- Asistencia para comida -SNAP. Si es aplicable
- Licencia de conducir de Florida o tarjeta de identificación de Florida

AVISO: Las solicitudes deben ser presentadas en persona en la oficina de HBCRA. Una vez recibida, la solicitud se revisará en un plazo de 8 días hábiles para determinar la elegibilidad. Se enviará una notificación por escrito al solicitante dentro de 30 días. El HBCRA no aceptará solicitudes incompletas.

La presentación de la solicitud no es garantía de financiación. Es la responsabilidad del solicitante LEER Y COMPRENDER todos los aspectos de las reglas/requisitos de la solicitud. Los fondos están disponibles por orden de llegada.

AVISO A TERCEROS: La solicitud del programa de la CIUDAD no crea derechos para ninguna de las partes involucradas, incluyendo las partes que realizaron el proyecto. La emisión de un subsidio o préstamo tampoco dará lugar a ninguna obligación por parte de la CIUDAD hacia ningún tercero. La CIUDAD no está obligada a verificar que las entidades contratadas por el solicitante hayan recibido el pago completo, o que dichas entidades hayan pagado a sus subcontratistas en su totalidad. La garantía del solicitante de que todas las facturas relacionadas con el proyecto del cual el solicitante es directamente responsable es garantía suficiente para que la CIUDAD otorgue los fondos de subsidio/préstamo.

¿Cómo escuchaste sobre nuestro programa?

Internet Hallandale Happenings Comcast Otro Foro

Neighborhood Improvement Program Application (NIP)

400 South Federal Highway, Hallandale Beach, Florida 33009
(954) 457-1422 | (954)-457-1303 | www.cohbcra.org

Solicitante:

Nombre: _____

Dirección de la Propiedad: _____ Hallandale Beach, FL 33009

Dirección de Envío: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código Postal: _____ Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

Hipoteca Mensual \$ _____ Viviendo en la Propiedad desde: _____ Fecha de Nacimiento: _____

Número de Seguro Social: _____ - _____ - _____ Hombre Mujer Numero de Familia: _____

Estado Civil: _____ Casado _____ Separado _____ Soltero (divorciado, viudo)

Empleador #1 (Todos los empleos deben enumerarse a continuación):

Empleador: _____ Teléfono: _____

Persona de Contacto para la verificación de Ingresos: _____

Teléfono: _____

Dirección: _____

Puesto: _____ Empleado desde: _____

Ingresos Mensuales: _____ Bono: _____ Sobretiempo: _____

Pensión Alimenticia/Manutención: _____ SS/Discapacidad/Pensión _____

Otro (explique): _____

Empleador #2 (Si es aplicable):

Empleador: _____ Teléfono: _____

Persona de Contacto para la verificación de Ingresos: _____

Teléfono: _____

Dirección: _____

Puesto: _____ Empleado desde: _____

Ingresos Mensuales: _____ Bono: _____ Sobretiempo: _____

INGRESOS MENSUALES TOTALES DEL SOLICITANTE: \$ _____

Co-Solicitante

Nombre: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código Postal: _____ Teléfono: _____ Celular: _____

Alquiler Mensual \$ _____ Cuanto tiempo en esta dirección: _____

Número de Seguro Social: _____ - _____ - _____ Fecha de Nacimiento: _____

Hombre Mujer

Estado Civil: _____ Casado _____ Separado _____ Soltero (soltero/a, divorciado/a, viudo/a)

Marque uno: ___ Blanco ___ Negro ___ Indio americano ___ Hispano ___ Asiático (isleño del Pacífico) ___ Otro

Empleador #1 (Todos los empleos deben enumerarse a continuación)

Empleador: _____ Teléfono: _____

Persona de Contacto para la verificación de Ingresos: _____

Teléfono: _____

Dirección: _____

Puesto: _____ Empleado desde: _____

Ingresos Mensuales: _____ Bono: _____ Sobretiempo: _____

Pensión Alimenticia/Manutención: _____ SS/Discapacidad/Pensión _____

Otro (explique): _____

Empleador #2 (Si es aplicable)

Empleador: _____ Teléfono: _____

Persona de Contacto para la verificación de Ingresos: _____

Teléfono: _____

Dirección: _____

Puesto: _____ Empleado desde: _____

Ingresos Mensuales: _____ Bono: _____ Sobretiempo: _____

INGRESOS MENSUALES TOTALES DEL CO-SOLICITANTE: \$ _____

INGRESO MENSUAL BRUTO TOTAL DEL HOGAR \$ _____

TODOS LOS DEMAS MIEMBROS DEL HOGAR (No incluya al solicitante y al co-solicitante que aparecen en la página anterior)

Nombre	Fecha de Nacimiento	Relación	Ingresos

ACTIVOS (Para Solicitantes, Co-Solicitantes y Otros)

Cuentas Bancarias: Corriente, Ahorros, Jubilación, Certificados de Depósito, etc. Usar paginas adicionales si es necesario.

SALDOS

Tipo de Cuenta	Banco/Institución	Solicitante	Co-Solicitante	Otro	TOTAL
Corriente					
Ahorros					
Jubilación					
Stocks					
Bonos					
Fondos de Inversión					
Otros					
Vehículos, Botes					

ACTIVOS TOTALES \$ _____

PASIVOS (Para Solicitantes, Co-Solicitantes y Otros)

Prestamos (bancarios) a Plazos, Prestamos para Automóvil, Tarjetas de Crédito, Préstamos Estudiantiles, Facturas de Hospital, y otras deudas. Incluir manutención de los hijos y pagos de pensión alimenticia. (*Alquiler, Servicios Públicos & no se debe incluir el cable*) Coloque la cantidad bajo la persona correcta.

Banco o Acreedor	Solicitante	Co-Solicitante	Mensualidad	Saldo Adeudado

DEUDAS TOTALES:

\$ _____ \$ _____

HALLANDALE BEACH COMMUNITY REDEVELOPMENT AGENCY
400 S. Federal Highway, Hallandale Beach, FL 33009
REQUEST FOR VERIFICATION OF INCOME

A. APPLICANT'S NAME, ADDRESS & PHONE

Name: _____ Telephone: _____
Address: _____

B. EMPLOYER'S NAME, ADDRESS & PHONE #

Name: _____ Telephone: _____
Address: _____

NOTICE TO EMPLOYER

The applicant identified in Section A. has applied for Hallandale Beach CRA's Neighborhood Improvement Program. The applicant has authorized the HBCRA in writing to obtain verification of employment income and is confidential. Please furnish the information requested below and return this form via regular mail to the above address or via email to Info_cra@cohb.org

EMPLOYER'S VERIFICATION

1. Position Held: _____
2. Dates of employment: From _____ To _____
3. Probability of Continued Employment _____

Rate of Pay (Estimated, if not actual).

Present Base Salary \$ _____
_____ Weekly _____ Monthly _____ Bi-Weekly _____ Other _____
(List number of hours work per week)

Additional Compensation Received
\$ _____ Overtime \$ _____ Commission \$ _____ Bonus

Anticipated earnings for next 12 months _____

If applicant is Military, given income on a monthly basis as follows:

\$ _____ Base Pay \$ _____ Flight or Hazard
\$ _____ Duty Allowance \$ _____ Other Assistance

Has employment been terminated? ___ Yes ___ No [if yes, is the individual eligible for unemployment benefits? _____ (yes/no)]

EMPLOYER'S CERTIFICATION

The above information is furnished in strict confidence in response to the HBCRA's request.

Employer's Signature

Date

Employer's Title
AUTHORIZATION

APPLICANT'S

I hereby authorize the release of the above requested information.

Signature of Applicant

Tipo de Mejora(s):

(Por favor enumere todas las mejoras que se harán a la casa y el costo estimado)

MEJORA(S):

PRESUPUESTO:

\$ _____

\$ _____

\$ _____

\$ _____

\$ _____

\$ _____

\$ _____

\$ _____

\$ _____

Cantidad aproximada de asistencia que solicita:

\$ _____

CERTIFICACION:

Entiendo que la verificación de mis ingresos se verificará con el empleador (s) mencionado (s) anteriormente.

Entiendo que este programa proporciona asistencia propietarios de viviendas, y yo/nosotros declaramos que yo/nosotros no estamos actualmente en bancarrota.

Acepto participar en la promoción de este programa y aceptar ser entrevistado y aceptar que fotos mías sean tomadas. Acepto que el HBCRA utilice dichas fotografías mías con mi nombre o nombres para cualquier propósito legal, incluidos los fines tales como publicidad, ilustración, publicidad y consentimiento de su uso en redes sociales.

Entiendo / entendemos que si se brinda asistencia y el trabajo no se completa en 120 días, o si yo / nosotros dejamos de ocupar la propiedad como mi / nuestra residencia principal o si vendemos o transferimos la propiedad, entonces la asistencia total brindada vencerá y será pagadero al HBCRA más las multas e intereses aplicables.

Entiendo los términos de este programa y firmo reconociendo que los siguientes términos se aplican a mí/nosotros.

Debo / debemos permanecer en el hogar durante al menos cuatro (4) años para evitar multas e intereses.

Entiendo / entendemos que el HBCRA solo subordinará su préstamo por cambios de plazo y tasa.

Declaro que toda la información proporcionada en todas las páginas de esta aplicación es verdadera y precisa a mi conocimiento. Entiendo que las tergiversaciones o la información incorrecta proporcionada pueden descalificarme de participar en este programa.

EN FE DE LO CUAL, Yo/nosotros hemos puesto mis/nuestras manos y sellamos esto _____, 20_____.

TESTIGOS:

Imprimir: Solicitante

Firma del Solicitante

Imprimir Nombre: Co-Solicitante

Firma del Co-Solicitante

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF BROWARD

The foregoing instrument was acknowledged before me this _____ day of _____, by means of (check one) [] physical presence or [] online notarization, by _____ who are [] personally known to me or who [] has produced _____ driver's license as identification.

My commission Expires:
(Notary seal)

Notary (Sign Name)

CONDADO DE BROWARD

GRAFICO DE CATEGORIA DE INGRESOS 2021

Ingreso Medio del Condado de Broward:
\$73,400 HUD

HUD Publicado: 4/1/2021
FHFC Anunciado: 4/1/2021

<i>House hold Size</i>	<i>Extremely Low (30%)</i>	<i>Very Low (50%)</i>	<i>Low (80%)</i>	<i>Moderate (120%)</i>	<i>Work Force Housing (140%)</i>
1	\$18,500	\$30,800	\$49,300	\$73,920	\$86,240
2	\$21,150	\$35,200	\$56,350	\$84,480	\$98,560
3	\$23,800	\$39,600	\$63,400	\$95,040	\$110,880
4	\$26,500	\$44,000	\$70,400	\$105,600	\$123,200
5	\$31,040	\$47,550	\$76,050	\$114,120	\$133,140
6	\$35,580	\$51,050	\$81,700	\$122,520	\$142,940
7	\$40,120	\$54,600	\$87,300	\$131,040	\$152,880
8	\$44,660	\$58,100	\$92,950	\$139,440	\$162,680
9	Refer to HUD	Refer to HUD	Refer to HUD	\$147,840	\$172,480
10	Refer to HUD	Refer to HUD	Refer to HUD	\$156,288	\$182,336



Hallandale Beach
COMMUNITY REDEVELOPMENT AGENCY

Apéndice II: Mapa del CRA

El área de CRA está limitada al norte por Pembroke Road, al sur por la línea del condado de Dade-Broward, al oeste por la interestatal 95 y al este por la avenida NE 14 y el canal de la 14^a Avenida.

